

jueves, 10 de febrero de 2022

PUNTO DE ACUERDO

PCAD/CCJ/ZACATECAS/001/2022

ASUNTO

Autorización para la contratación especial del **mantenimiento preventivo al Elevador marca Schindler** instalado en el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Roque Estrada Reynoso en Zacatecas, Zacatecas, en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y noviembre de 2022.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento preventivo al Elevador, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022.

- 1) Se consideró el costo por 6 servicios a realizar en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y noviembre del 2022.
- 2) Al tratarse de una contratación especial se solicitó cotización a la empresa Elevadores Schindler, S.A. de C.V., misma que instaló el elevador de la mencionada marca, considerando la **justificación técnica de fecha 07 de enero de 2022 emitida por la Dirección General de Infraestructura Física y el certificado de exclusividad.**
- 3) Se realizó dictamen resolutivo técnico de la propuesta recibida.
- 4) Por lo que se resuelve realizar la contratación especial mínima por adjudicación directa del servicio de mantenimiento preventivo al Elevador marca Schindler instalado en la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Roque Estrada Reynoso en Zacatecas, Zacatecas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales el elevador marca Schindler instalado en la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, para brindar un servicio de calidad a los usuarios y personal, dada la estructura física del inmueble que cuenta con 5 niveles.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, fracción V, 45 fracción II, 46, 47 fracción IV, 95, 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; Artículos 6 fracción VIII, 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008, del nueve de diciembre de 2008, ambos acuerdos del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESOLUTIVO

Por tratarse de una contratación especial efectuada con fabricante y distribuidor exclusivo de la marca, y dado que cumple con las condiciones y requerimientos técnicos exigidos en el catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes emitidos por la Dirección General de Infraestructura Física, la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zac. estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.	\$ 65,706.00	\$ 10,512.96	\$ 76,218.96	682.87

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elaborará el Contrato Simplificado correspondiente.
La ejecución de los trabajos se realizarán en 6 servicios durante los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y noviembre, los trabajos no deben exceder del último día del mes de cada servicio contratado.
Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos.
La contratista entregará a la S.C.J.N. carta garantía cubriendo el tiempo entre cada servicio, y como garantía al final del último evento, una carta de atención de emergencias y descomposturas que cubra los tiempos entre el término de este y la ejecución del siguiente, por el periodo de 60 días.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C.P. BEATRIZ FCA. GONZÁLEZ PIÑA NEVÁREZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

MTRO. JOSÉ ABEL VÁZQUEZ VILLALOBOS
DIRECTOR DE LA CCJ